Enseñanza media.

Tiene un significado distinto, debido a que es un nuevo piso de la escolaridad obligatoria, que en todas partes se prolonga hasta los 17 o 18 años de vida. A su vez es una enseñanza final para la mayoría de la población, hoy la permanencia de los jóvenes en la escuela ya no es algo aleatorio, ni padres, ni alumnos, ni los docentes pueden determinar la inclusión o exclusión escolar, todos los adolescentes deben estar en la escuela según mandato del Estado (escolarización, derecho y obligación) que a su vez es un mandato social (del mercado de trabajo), por ende dicho Estado se ve obligado a ampliar la oferta educativa y a garantizar las condiciones mínimas de educabilidad de todos. De allí la tendencia a intervenir mediante becas y apoyo a jóvenes y sus familias.